

PLANTILLA DE PERSONAL 2004.

I-FUNCIONARIOS DE CARRERA	Grupo	Denominación	Núm	Observaciones
Escala de habilitación nacional:				
1.-Subescala de secretaría				
Intervención	B		1	Agrupación Ayto.Biscarrués
		Total:	1	
II.-PERSONAL LABORAL				
	E	Gerocultora	4	
	E	Gerocultora	2	A tiempo parcial
	E	Gerocultora	1	Temporal
	E	Encargada Camping	1	
	E	Operarios camping	2	Temporal
		TOTAL PERS.LABORAL:	10	

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO:

Servicios Generales:

Puesto	Grupo	Nivel	Nº Puestos	Régimen Situación
Secretario-Interventor	B	18	1	Funcionario interino

Bienestar social: Residencia municipal

Puesto	Grupo	Nº de puestos	Régimen situación
Gerocultoras	E	6	Laboral fijo
Gerocultora	E	1	Laboral discontinuo

Camping municipal"Peña sola"

Puesto	Grupo	Nº Puestos	Régimen/Situación
Encargado	E	1	Laboral/fijo.

PROMOCIÓN EMPLEO (Convenio INAEM)

Puesto	Grupo	Nº Puestos	Régimen/Situación
Operarios camping	E	2	Laboral temporal ayudante

Agüero, a 2 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Lourdes Nasarre Morlans.

AYUNTAMIENTO AZANUY-ALINS

653

ANUNCIO

D. José María Faro Pacheco con domicilio a efectos de notificación en calle Horno, nº 15 de Azanuy, ha solicitado licencia de actividad de una explotación de engorde de ganado cunicula, a emplazar en el polígono 10, parcela 5 de Azanuy.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de 10 días desde la inserción del presente Edicto en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

Azanuy-Alíns, a 3 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Figuera Vidal.

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

654

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Bielsa para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 1 de DICIEMBRE de 2003, sin presentarse reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, en base al art. 150.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 39/1988, de 28 de diciembre, publicándose a continuación su resumen por capítulos, y la Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2003

ESTADOS DE GASTOS	
Capítulo 1. Gastos de Personal	139.300,00 Euros
Capítulo 2. Gastos Corrientes y Servicios	202.500,00 Euros
Capítulo 3. Gastos Financieros	22.200,00 Euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	36.300,00 Euros
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	400.300,00 Euros
Capítulo 6. Inversiones Reales	620.000,00 Euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	600,00 Euros
Capítulo 9. Pasivos Financieros	33.700,00 Euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	654.300,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.054.600,00 Euros
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 1. Impuestos Directos	173.570,00 Euros
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	28.000,00 Euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	152.670,00 Euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.	115.000,00 Euros
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	126.390,00 Euros

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	595.630,00 Euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	458.970,00 Euros
Capítulo 9. Pasivos Financieros	0,00 Euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	458.970,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.054.600,00 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Plaza de Secretario Interventor con Habilitación Nacional Grupo B, Nivel 19.

1 Plaza de Auxiliar Administrativo, laboral eventual, a tiempo parcial.

Personal Laboral fijo: 1 operario de Servicios Múltiples

Personal laboral eventual: 8 trabajadores de la construcción y 3 operarios de servicios variados.

En Bielsa, a 2 de marzo de 2004. - El alcalde, Antonio Escalona Estévez.

655

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2003, acordó la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio del año 2004 fijando los importes que se detallan a continuación para sus respectivas Tasas, y quedando el expediente en exposición pública por plazo de treinta días para alegaciones. Transcurrido el plazo sin reclamaciones se entiende aprobado definitivamente:

OCUPACIÓN DE VÍAS de uso público con fin lucrativo :	
Por metro cuadrado ocupado en vía de 1ª categoría:	25,00 Euros
Por metro cuadrado ocupado en vía de 2ª categoría:	21,35 Euros
INSTALACIONES EN TERRENO PÚBLICO de Casetas, espectáculos e industrias ambulantes: - dentro del caso urbano:	7,85 Euros
- fuera del caso urbano:	9,25 Euros
ESCAPARATES Y VITRINAS (euros/ m2):	19,45 Euros
VADOS. Entradas de vehículos por aceras (euros/ vado):	9,70 Euros
ACAMPADAS en terreno municipal (persona/ día):	
a) campamentos juveniles:	1,20 Euros
b) acampada individual: adultos:	1,95 Euros
niños (hasta 12 años):	0,50 Euros
tienda grande o caravana:	2,60 Euros
tienda pequeña:	1,65 Euros
coche:	0,65 Euros
FOTOCOPIADORA municipal (euros/ fotocopia):	0,20 Euros
FAX (euros/ hoja):	0,80 Euros
COPIAS ARCHIVO FOTOGRAFICO(por foto):	3,00 Euros
ENTRADAS MUSEO: Adultos:	3,00 Euros
Grupos:	1,50 Euros
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura, euros/ año):	
Vivienda unifamiliar	27,15 Euros
Supermercados y Hoteles-Restaurante	352,15 Euros